



**RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 5140

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de doña ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO.

La solicitud de cometido del Administrador Municipal, quien autoriza cometido para doña ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO para ir a la ciudad de Concepción, por lo días 13 y 14 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para doña ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO, Rut N° 10.319.717-1, quién viajó a la Ciudad de CONCEPCIÓN los días 13 y 14 de Septiembre de 2013 con el objetivo de participar en un Seminario de Medio Ambiente en la Universidad San Sebastián.

2.- **DEVUELVA** solamente los gastos que haya incurrido en pasajes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM/LRM/ ygc
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL